Dr Carlos Pinzon

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA JURÍDICA
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO.	CO1.PCCNTR.6262157 CS-439-2024
CONTRATISTA	IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CC O NIT	900.194.189-1
OBJETO	SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA DOTACIÓN DE LABOR DE LEY; Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($391.411.140,75) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	26 DE ABRIL DEL 2024
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ABRIL DEL 2024
ADICION N°	UNO (01)
VALOR ADICIONADO	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($151.859.273,75) M/CTE discriminados así: **SECRETARIA GENERAL:** CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($101.994.453,75) M/CTE. **SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($49.864.820) M/CTE
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($543.270.414,50) M/CTE
FECHA ADICION	26 DE OCTUBRE DEL 2024
PRORROGA N°	UNO (01)
PLAZO PRORROGADO	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES
FECHA PRORROGADO	26 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31 MAR 2025

En Zipaquirá a los 31 MAR 2025, se reunieron el señor Alcalde **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA** en calidad de ordenador del gasto, la Secretaria General **DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO,** la Secretaria de Transporte y Movilidad **DEYSSI MARÍA MORENO ARAGÓN**, el Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente **WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO**, la Secretaria de Educación **ADNEY SATTY RAMÍREZ RINCÓN** como SUPERVISORES del contrato y la empresa **IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** con Nit 900.194.189-1, representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO ISAZA RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.657.582 como CONTRATISTA, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA No. Anexo 2 21-44-101440006		**$ 135.817.603,50**	**26/04/2024**	**26/06/2025**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 54.327.041,40	26/04/2024	26/06/2025
CALIDAD DE LOS BIENES	15%	$ 81.490.562,10	26/04/2024	26/06/2025

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DEL SUPERVISOR	X	
ACTA DE SUSPENSION		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		DOS (02) MESES
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria General	Lina Tatiana Silva Colmenares Contratista	Maria Isabel Rodriguez Wiesner Directora Administrativa	Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaria General	C:\Users\bienes.cont6\Documents\BIENES Y SERVICIOS 2024\LIQUIDACIONES\IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS\JUR-AB-FR156 AC LIQUIDACION.docx

Powered by CamScanner

CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 391.411.140,75
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1	$ 151.859.273,75
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 543.270.414,50

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
17/09/2024	2024005685	$ 123.163.750,50
17/09/2024	2024005686	$ 11.779.215,00
17/09/2024	2024005687	$ 35.012.537,00
16/12/2024	2024008988	$ 130.303.720,75
16/12/2024	2024008989	$ 36.004.818,50
16/12/2024	2024008990	$ 2.049.180,00
16/12/2024	2024008991	$ 17.500.973,00
24/12/2024	2024009412	$ 33.800.284,00
24/12/2024	2024009413	$ 1.645.862,00
24/12/2024	2024009414	$ 12.579.279,00
24/12/2024	2024009415	$ 66.441.210,50
24/12/2024	2024009416	$ 49.406.658,00

VALOR EJECUTADO	$ 519.687.488,25
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 23.582.926,25

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

FABIAN MAURCIO ROJAS GARCIA
Alcalde Municipal

Dependencia	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria General	Lina Tatiana Silva Colmenares Contratista	Maria Isabel Rodriguez Wiesner Directora Administrativa	Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaria General	C:\Users\bienes.cont6\Documents\BIENES Y SERVICIOS 2024\LIQUIDACIONES\IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS\JUR-AB-FR156 AC LIQUIDACION.docx

Powered by CamScanner

DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO
Secretaria General
Supervisora

DEYSSI MARÍA MORENO ARAGÓN
Secretaria de Transporte y Movilidad
Supervisora

WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente
Supervisor

ADNEY SATTY RAMÍREZ RINCÓN
Secretaria de Educación
Supervisora

IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
JUAN CAMILO ISAZA RUIZ
Representante legal - Contratista

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria General	Lina Tatiana Silva Colmenares Contratista	María Isabel Rodríguez Wiesner Directora Administrativa	Diana Marcela Andrade Huérfano Secretaria General	C:\Users\bienes.cont6\Documents\BIENES Y SERVICIOS 2024\LIQUIDACIONES\IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS\JUR-AB-FR156 AC LIQUIDACION.docx

Powered by CamScanner